



Resolución Rectoral de 19 de noviembre de 2015 por la que se aprueba la relación final de proyectos aprobados de la convocatoria para la Acción 5 "Fomento de la docencia bilingüe", curso 2014/15

Visto que mediante Resolución Rectoral de 26 de enero de 2015, se aprobó la convocatoria en el marco del Plan de Innovación y Desarrollo Docente

Visto que la Comisión de Evaluación y Seguimiento de la Acción 5, ha elevado a este Rectorado una propuesta con los proyectos aprobados

Este Rectorado **RESUELVE:**

PRIMERO: Aprobar la relación final de proyectos aprobados correspondiente a la Acción 5 "Plan para la implantación de un Programa formativo bilingüe" integrada en el marco de las correspondientes Acciones del Plan de Innovación y Desarrollo Docente de la Universidad, curso 2014/2015".

La relación completa de proyectos aprobados se adjunta a esta resolución rectoral

SEGUNDO: Ordenar la publicación de esta resolución, en el tablón general de la Universidad.

TERCERO: Esta Resolución agota la vía administrativa. Contra la misma podrá interponerse por los interesados recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la ley 29/1998 de 13 de Julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. de 14 de Julio), sin perjuicio de que alternativamente se pueda presentar recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 (B.O.E. de 14 de enero)

En Sevilla, a 19 de noviembre de 2015

**EL RECTOR (P.D.: R.R. 18-11-14)
VICERRECTOR DE PROFESORADO**



Fdo.: Francisco Manuel Martín Bermudo